



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0219-2024-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintiocho de febrero del
año dos mil veinticuatro. -

Sumilla: CONFORMAR la COMISIÓN encargada de organizar la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Junín, en los XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ de fecha 30 de mayo de 2023, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; Resolución Administrativa N° 00997-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 03 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Por su parte, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000206-2023-CE-PJ de fecha 30 de mayo de 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve en su artículo primero: "Autorizar la realización de los XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023", que se llevará a cabo en la ciudad de Pucallpa, cuya organización estará a cargo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali. A raíz de ello, se expidió la Resolución Administrativa N° 00997-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 03 de julio de 2023, por la cual se resolvió conformar la "Comisión de Juegos Judiciales de la Corte Superior De Justicia De Junín – 2023", para la respectiva representación en los XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023.

Cuarto.- Estando a ello, y considerando que forma parte de la política de gestión de esta Corte Superior de Justicia, el de cultivar y fomentar actividades que permitan el sano esparcimiento y recreación de los magistrados, trabajadores jurisdiccionales y administrativos de esta sede institucional, así como lograr la confraternidad entre los mismos; es menester emitir la presente resolución designando a los miembros que conformarán la Comisión encargada de organizar la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Junín, en los XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024;



precisando que la participación de los servidores representantes no debe afectar el despacho judicial ni el normal desarrollo del mismo.

De acuerdo a ello, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión encargada de organizar la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Junín, en los XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024.; que estará conformada de la siguiente manera:

- Julio Cesar Lagones Espinoza - Juez Superior, **quien la presidirá.**
- Neil Erwin Ávila Huamán - Juez Superior, **como vice presidente.**

Integrante encargado de la disciplina de Ajedrez:
Italo Arturo Borda Vargas.

Integrante encargado de la disciplina de Atletismo:
Ronald Rosulo Santana Acosta.

Integrante encargado de la disciplina de Básquet femenino:
Clara Rosa Evanof Berrios Cordova.

Integrante encargado de la disciplina de Básquet masculino:
Ronald Donato Flores Quiñones.

Integrante encargado de la disciplina de Ciclismo:
Neil Erwin Ávila Huamán.

Integrante encargado de la disciplina de Fútbol femenino:
Rosa Flores Arias.

Integrante encargado de la disciplina de Fútbol masculino – categoría libre:
Francisco Edson Lazo Quispe.

Integrante encargado de la disciplina de Fútbol masculino – categoría máster:
Rafael Agustín Herrera Rivas.

Integrante encargado de la disciplina de Fútbol masculino – categoría senior:
Segundo Juan Huaman Carrasco.

Integrante encargado de la disciplina de Natación:
Carlos Enrique Corazon Arevalo.



Integrante encargado de la disciplina de Tenis de mesa:
Isaac Arturo Arteaga Fernandez.

Integrante encargado de la disciplina de Tiro al sapo:
Alejandro Chambergo Hilario.

Integrante encargado de la disciplina de Vóley femenino:
Rosemarie Clemencia Alejandro Huánuco.

Integrante encargado de la disciplina de Vóley masculino:
Manuel Useda Maravi.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la comisión señalada en el artículo precedente, realice el trámite correspondiente para el otorgamiento de las licencias que correspondan a favor de los que vayan a integrar la delegación de la Corte Superior de Justicia de Junín, ante los órganos competentes, en la oportunidad que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: PONER, la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Administración del Módulo Corporativo Contencioso Administrativo Laboral y Previsional, Coordinación de Recursos Humanos, y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN